

SE REALIZA EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SE PAREA CON INSTITUCIÓN Y AVAL CIUDADANO. LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD PUBLICÒ EL LINEAMIENTO PARA EL MONITOREO DE LA ENCUESTA DE TRATO ADECUADO Y DIGNO Y EN SU NUMERAL 6.5 ESTABLECE: LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA SE DEBE REALIZAR EN PERÍODOS CUATRIMESTRALES, ASÍ COMO EL ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, SIN EMBARGO UNA VEZ, QUE SEA REALIZADO EL PROCESO CUATRIMESTRAL SE ACTUALIZARA ESTE 3º TRIMESTRE.